

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Abonados de la provincia. Año 50 pesetas

Trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60

Extranjero 22'50 ; 45 ; 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se harán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 35, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe al Hospital o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los de corriente y a 45 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que responda de ellos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código de Comercio).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 abril 1925).

CENSO ELECTORAL

Exposición de listas al público.

Pongo en conocimiento de los señores Presidentes de las Juntas municipales del Censo Electoral, que por Real orden de número del corriente se amplía el plazo para la exposición de listas electorales hasta el catorce del actual.

Zaragoza, 2 de mayo de 1925.—El Jefe de Estadística, Luis G.^a Pordomingo.

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2.053.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Excmo. señor Subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Gobernación, en programa circular núm. 180 de 30 de abril próximo pasado, me dice lo siguiente:

Resolviendo consulta formulada por este Ministerio al de Guerra sobre la conveniencia de que sea preceptivo insertar en la *Gaceta de Madrid* los edictos sobre ausencia de mozos por más de diez años, el segundo de los citados Departamentos Ministeriales, se ha servido disponer: Que el párrafo 2.º del art. 145 del Reglamento de 2 de diciembre de 1914, quede modificado en los términos establecidos en el art. 293, párrafo 2.º del Reglamento vigente, aprobado por Real decreto de 27 de febrero de 1925, siendo por tanto, suficiente que los edictos mencionados, se publiquen en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que de Real orden telegráfica participo a V. S. para su conocimiento y el de las Juntas de Clasificación y Revisión, Ayuntamientos y Autoridades de esa provincia, a cuyo fin, ordenará la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de se abstengan de enviar a este Ministerio los edictos de queda hecho mérito.

Lo que para general conocimiento y exacto cumplimiento, en especial de las Autoridades mencionadas, se hace público por medio de este periódico oficial.

Zaragoza, 1.º de mayo de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique Montero y de Torres.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 1.508.

Recaudación de contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a los deudores de paradero desconocido por medio del BOLETIN OFICIAL.

Don Santos Tarragona Pérez, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Moros,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución Rústica pertenecientes a los años 1915 al segundo trimestre del año 1924, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Santiago Morte herederos: Un campo antes viña, en la cañada de la Cuenca que confronta por el N. con José Morte, E. montes; de 2 hanegas de cabida. Otro campo, antes viña, en la partida de Vega Nueva, que confronta por el N. Antonio Hidalgo y O. camino; de 6 hanegas de cabida. Otro campo regadío, en la partida de Hoyo Casillas, que confronta por el N. Angal Morte, S. y E. Antonio Tarragona y O. José Soriano.

Serapio Morte, herederos: Un campo regadío, en la partida de la Reclijada, que confronta por el N. y E. río Manubles, S. y O. acequia. Otro campo regadío, en los Aliagares, que confronta por el N. Manuel Somero, S. Francisco Júdez, E. Francisco García y O. Sangrera, de una hanegada de cabida.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tercero día presenten en esta oficina las títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Moros, a 27 de marzo de 1925.—El Recaudador, S. Tarragona.

* * *

Don Santos Tarragona Pérez, Recaudador auxiliar ejecutivo de la Hacienda en el pueblo de Torrijo de la Cañada,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribuciones pertenecientes al año 1908 al 1914 se han practicado embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se detallan:

Julián Arguedas García: Una casa en la calle de la Taberna, que confronta por D. Félix Torcal, I. Clemente Bueno y E. con Isidro Sánchez.

Gregorio Aguarón García: Una casa en la plaza del Arenal, que confronta por D. con Pedro Lázaro, I. Antonio Laguna y E. calle del Canal.

Rafael Aparicio Molina: Un corral y granero en el Frontón, que confronta por D. Mariano Ruiz, I. Ignacio Sánchez y E. calle de San Roque. Una bodega en Santa María, que confronta por D. camino, I. Simón Cambronero y E. camino.

Antonio Aguarón Romero: Una casa en la calle de la Losa, que confronta por D. Juan Manuel Donoso, I. Gregorio Alcázar y E. Mariano Gil. Tres séptimas partes de tino en Santa María, que confronta por

D. Ignacio Buenoy I. Pedro Tierra y E. era de Manuel Gil.

Rafael Andrés Sancho: Una bodega en Santa María, que confronta por D. Juan Martínez, I. Andrés Sanz y E. Alejandro González. Otra media bodega en Santa María, que confronta por D. Manuel Latorre, I. Vicente Lázaro y E. camino. Un pajar en los Habares, que confronta por D. con otro de Juan Martínez, I. camino y E. era del dueño. Un corral en campo Alabes, que confronta por D. y todos sus lados con dehesa de Pascual Aguado.

Antonio Bueno: Una casa en Bodegas de San Juan que confronta por D. Patricio Salas, I. pajar de Antonio Arguedas y E. camino. Una bodega de 25 alqueces en Santa María, que confronta por D. Celedonio Pacheco, I. Manuel G. y E. camino. Un tino de 3 alqueces en Santa María, que confronta por D. con tino de Gabriela Moreno, I. Barranco y E. Casimiro Portero.

Clemente Bueno Lázaro: Un pajar en Campo Alabés, que confronta por D. con Mariano Lasal, I. Melquiades Soriano y E. Isidro Sánchez. Una bodega en Santa María que confronta por D. camino, I. Pablo Melendo y E. Antonio Cid.

Ambosio Bueno Torrubia: Una casa en la calle de la Fonda que confronta por D. Pascual Lázaro, I. Calleja de la Cambra y E. Forcal. Una bodega en Santa María que confronta por D. Manuel Latorre, I. Pedro Bueno y E. Miguel Cibuela, Un pajar en San Juan que confronta por D. Vicente Lázaro, I. camino y E. Blas Sánchez.

Marcos Canón: Un tino de 30 alqueces en Santa María que confronta por D. camino, I. Manuel Pacheco y E. Cerro bodegas. Una bodega en el mismo paraje que confronta por D. Francisco Portero, I. Cecilio Laguna y E. Manuel Romero.

Manuel Canteria Fortea: Un tino en Santa María que confronta por D. Luis Tierra, I. Francisco Polo y E. camino. Media bodega en Santa María, que confronta por D. José Lafuente, I. Ramón Monreal y E. camino.

Félix Clerencia Royo: Una casa en la Fuente, que confronta por D. horno de José María Lázaro, I. y E. calle. Una casa en la calle mayor que confronta por D. calle, I. y E. con calle del Olivo. Una casa en la calle de la Losa, que confronta por D. Josefa Moreno, I. Josefa Escalada y S. Dama Santander.

José García Bacarizo: Una casa en la calle del Olmo, que confronta D. Mariano López, I. y E. casa de Dámaso Santander. Una bodega en Hilres de 15 alqueces, que confronta por D. Santiago Lapuente, I. Juan Polo y E. Juan Portero. Una bodega, que confronta por D. Pedro Portero I. y E. Donoso Portero.

Mariano García Rubio: Una casa y corral en la calle de la Cambra, que confronta por D. Blas Calahorra, I. Ramón Portero y E. calle del Castillo.

Mariano Gil Gómez: Una bodega de 42 alqueces, que confronta por D. Marcos Velilla y E. camino. Un tino en Santa María, que confronta por D. Marcos Velilla y E. camino.

Manuel Gil Mercado: Una bodega en Santa María con tino de 200 y 105 alqueces, que confronta por D. y E. dueño e I. camino Bodegas. Un colmenar en el camino de Campo, que confronta por todos sus límites con dehesa de Pascual Aguado.

Babil Herrero Arguedas: Un tino y bodega en Santa María que confronta por D. Pedro Laguna, I. Mariano Martínez y E. Peñas.

Mariano Hueso Calahorra: Una casa en el Castillo, que confronta por D. con Sebastián Martínez, I. y E. camino de la cubilla.

Cristino Hernando Lausín: Una casa en la Fuente, que confronta por D. Taberna, I. Cecilio Laguna y E. Demetrio Rodríguez. Un tino en Santa María, que confronta por D. inculco, I. pajar de José Lázaro y E. era.

Blasa Lacarta Clerencia: Una casa en San Juan, que confronta por D. Camilo Millán, I. Nicolás Santacruz y E. calle.

Francisco Lázaro Martínez: Una bodega y tino en Santa María de 58 y 80 alqueces, que confronta por D. Prudencia Lacarta, I. y E. con senda.

Manuel Latorre Caballero: Una casa en la calle Mayor, que confronta por D. Luis Tierra, I. calle y E. Pascual Muñoz. Otra casa en la calle de las bodegas, que confronta por D. Cosme Martínez, I. Ramón Monreal y E. Antonio Martínez.

José Laguna Donoso: Una casa y corral en la calle de San Roque, que confronta por D. Félix Portero, I. Félix Almenar y E. camino. Una bodega y tino en Santa María, que confronta por D. Antonio Laguna, I. camino y E. F. Almenar.

Pedro Lázaro Bernal: Media casa en la calle del Arenal, que confronta por D. Escuelas, I. José Polo y E. calle. Una bodega en Santa María, que confronta por D. Ramón Monreal I. y E. con senda.

Cecilio Laguna Donoso: Una bodega y tino en Hiladores, que confronta por D. Florencio Portero, I. Juan M. Donoso y E. cerro bodegas. Un corral en el Castillo, que confronta por D. Antonio Peña, I. choza y camino.

Antonio Laguna Donoso: Una casa en la calle del Canal, que confronta por D. Félix Polo, I. Francisco Velilla y E. María Lalanda. Una bodega y tino en Santa María, que confronta por D. Joaquín Aguarón, I. José Laguna y E. con Antonio Gómez.

Rafael Lázaro Carrera: Una casa en la calle los Gitanos, que confronta por D. Prudencio Bacarta, I. Leonardo Pérez y E. calle.

Inocencio Lázaro Polo: Una bodega y tino en Santa María, que confronta por D. Braulio Velázquez, I. Santos Laguna y E. Antonio Laguna.

Domingo Lázaro Gil: Un sitio bodega en Santa María, que confronta por D. camino, I. Julián Gómez y E. senda.

Félix Lafuente Polo: Media casa en Hiladores, que confronta por D. con calle, I. Joaquín Martínez y E. calle de los Gitanos. Media casa en San Roque, que confronta por D. Julián Gómez, I. Hospital y E. Baldíos. Media bodega en Santa María que confronta por D. Ignacio Clerencia, I. Manuel Martínez y E. con Tomás Ombria.

Manuel Lipe Lázaro: Media casa en la calle de la Fonda, que confronta por D. Gregorio Alvarez, I. y E. casa del curato.

Pedro Manuel Lázaro Bueno: Media casa en la calle del Arenal, que confronta por D. Escuelas, I. Pedro Lázaro y E. calle de la Canal.

Félix Magdalena Torcal: Una casa en calle de la Fuente, que confronta D. Vicente Lázaro, I. calle y E. Bienvenido Requeno.

Cesáreo Molinero Lázaro: Una casa en la calle de la Fuente, que confronta por D. calle, I. Cesáreo Molinero y E. Bienvenido Requeno.

Julián Melendo Melús: Un alambique con dos tinos en Santa María, que confronta por D. I. y E. con montes comunes.

Felipe Monreal Almenar: Una cuarta parte de casa en la calle del Olivo, que confronta por D. y E. Pedro Perales e I. Pedro Palaçín. Un tino en Santa María, que confronta por D. Francisco Bósquer, I. Mariano Martínez y E. camino.

Joaquín Martínez Pérez: Una casa en la calle de los

Gitanos, que confronta por D. calle, I. Félix Lafuente y E. Biladores. Una bodega en San Juan, que confronta por D. I. y E. con Blas Sánchez.

Ignacio Martín: Un corral y choza con gallinero en el Castillo, que confronta por D. Castillo, I. y E. calle. Una bodega en Santa María, que confronta por D. Castillo, I. y E. calle. Una bodega en Santa María, que confronta por D. Angel Pérez, I. Vicente Lázaro y E. Ignacio Fortea.

Manuel Moreno Sediles: Una casa y corral en San Roque, que confronta por D. Mariano Ruiz, I. calle y E. Romualdo Bacarizo.

Mariano Monzón Lázaro: Media casa en la calle de la Fonda, que confronta por D. Pedro Ruiz, I. Pascual Lázaro y E. risca. Una bodega de 21 alqueces, que confronta por D. senda, I. Juan Martínez y E. Juan Cleremia.

Sebastián Martínez Donoso: Una casa y corral en la calle del Enano, que confronta por D. Antonio Calahorra, I. Mariano Hueso y E. camino. Una bodega de 30 alqueces en Santa María, que confronta por D. José Pacheco, I. tino del mismo y E. Manuel Portero. Un tino de 60 alqueces en Santa María, que confronta por D. bodega del mismo, I. Félix Velilla y E. M. Portero.

Pascual Magdalena Torcal: Media casa en la calle del Canal, que confronta por D. con Dionisio Laguna, I. Estanislao Gaya y E. José Soriano. Una bodega en Santa María, que confronta por D. Félix Almenar, I. senda y E. Pablo Tejedor.

Norberto Melendo Mariscal: Una casa y corral en la calle del Canal, que confronta por D. Manuel María Brun, I. Santos Polo y E. Calleja.

Gaudiosos Melendo Palaçín: Una bodega en Santa María con tino de 85 y 75 alqueces que confronta por D. Marcos Cañón, I. camino y E. el mismo. Una casa en la calle del Horno, que confronta por D. Francisco Larriba, I. corral del mismo y E. Mariano Bueno.

Bruno Martínez Lafuente: Una cuarta parte de casa en la calle Mayor, que confronta por D. Pedro Perales, I. y E. calle del Olmo.

Pedro Pablo Melendo Melús: Una casa en el Puente que confronta por D. y E. huerto de José Velázquez e I. casa del mismo. Un tino de 80 alqueces en Santa María, que confronta por D. Mariano Revuelta, I. y E. con Ignacio Fortea.

Felipe Martínez Portero: Media casa en la calle de San Roque con corral, que confronta por D. Sandalio Larraba, I. calleja y E. cerro.

Sebastián Martínez Portero: Una cuarta parte de casa en la calle del Arenal, que confronta por D. Hipólito Portero, I. carretera y E. José Marco.

Felipe Narviñón Vela: Un pajar en campo Alabés, que confronta por D. dehesa Guayar, I. y E. Alejo Cañón.

Francisco Peña Escalada: Una casa en la calle de los Gitanos, que confronta por D. Antonio Santander, I. y E. calle. Una bodega y tino en Santa María, que confronta por D. José Serrano, I. calleja y E. senda.

Antonio Portero Ibáñez: Una casa en la calle del Olmo, que confronta por D. Joaquín Aguarón, I. Manuel Portero y E. calle. Una bodega en Santa María, que confronta por D. Pedro Vicente, I. Antonio Martínez y E. José Almenar.

Pedro Pérez Cañón: Un tino y presandro en Santa María que confronta por D. Manuel Fernández, I. y E. camino. Un colmenar en Valderrancho, que confronta con monte de Pedro Vicente y Pascual Lázaro.

Andrés Pérez Caballero: Una casa en la calle de

San Roque, que confronta por D. Manuel Bueno, I. Bruno Agreda y E. calle. Media casa en la calle de San Roque, que confronta por D. Solana, I. Manuel Santacruz y E. con calle.

Narciso Portero Martínez: Un tino de 54 alqueces en Santa María, que confronta por D. Manuel Martínez, I. ídem y E. Rudesindo Velilla. Una bodega en Hiladores que confronta por D. Julia Sánchez, I. Félix Almenar y E. Marcos Cañón.

Manuel Polo Jimeno: Un campo viña secano en Valdesornil, que linda por N. Antonio Minguijón, E. Mariano Lacal, S. Mariano Pérez y O. Dionisio Laguna.

Miguel Portero Donoso: Una casa en la calle del Castillo, que confronta por D. peñas del Castillo, I. camino y E. Ramón Espiago. Un tino en Santa María, que confronta por D. Joaquín Molinero, I. Ignacio Fortea y E. Mariano Lázaro.

Lorenzo Portero Martínez: Una casa en la calle del Olivo, que confronta por D. José Ibáñez, I. José María Lázaro y E. dicho José. Una bodega en Santa María, que confronta por D. Martín Portero, I. Matías Donoso y E. calle.

Agustín Rubio Donoso: Una casa en la calle del Olivo, que confronta por D. Lorenzo Portero, I. y E. Damiana Sánchez. Una tercera parte de casa en la calle de la Taberna, que confronta por D. Antonio Gómez, I. Casimiro Lacarta y E. calle de la Cambra.

Bienvenido Requeno Sánchez: Un pajar en San Juan, que confronta por D. Mariano Bueno, I. Ambrosio Bueno y E. era del dueño. Media bodega en Santa María, que confronta por D. Mariano Gil, I. José Polo y E. calle.

Doroteo Rubio Martínez: Un campo regadío en Val de Bijuesca, que linda por N. Manuel Velilla, S. río, E. Vicente Lázaro y O. camino de media yugada de cabida.

María Royo Sánchez: Una bodega en Santa María, que confronta por D. Pedro Vicente, I. Félix Almenar y E. Manuel Moreno.

Melquiades Soriano: Media casa en la calle de la Taberna, que confronta por D. calle de la Cambra, I. Demetrio Rodríguez y E. Manuel Gimeno.

Blas Sánchez Melendo: Una casa en la calle de la Virgen, que confronta por D. calleja, I. Vicente Lázaro y E. Faustino Aparicio. Una casa en la calle de el Puente, que confronta por D. Paula Sánchez, I. Juan Portero y E. bodegas. Una casa en la calle del Olmo, que confronta por D. calleja, I. Manuel Portero y E. bodegas.

Isidro Sánchez Melendo: Una casa en la calle del Puente, que confronta por D. Paula Sánchez, I. Juan Portero y E. corral del mismo. Una casa en la calle de Hiladores, que confronta por D. Sebastián Gómez, I. y E. corral del mismo.

Francisco Serrano García: Una casa en la calle de los Gitanos, que confronta por D. Ignacio Felipe, I. Estanislao Gómez y E. Miguel Corella. Una casa en la calle de los Hiladores que confronta por D. Estanislada Gómez, I. Leonardo Perales y E. casa del dueño.

Gregorio Santander Sanjuán: Una casa en la calle de los Gitanos, que confronta por D. Juan Portero, I. Martín Gil y E. calle. Una bodega en Santa María, que confronta por D. con Higinio Ruiz, I. el mismo y E. bodega.

Isidro Sánchez Sánchez: Un pajar en la Matilla, que confronta por D. Juan Lázaro, I. Pascual Aranda y E. Isidro Sánchez. Una casa en la calle de la Virgen, que confronta por D. Benigno Esteras, I. Mariano Fortea y E. Aquilino Huerta.

Antonio Sánchez Vicente: Una bodega en Santa

María, que confronta por D. Mariano Sancho, I. Juan Marco y E. Manuel Gil.

Julián Sancho Polo: Una bodega 40 alqueces, que confronta por D. Mariano Pérez, I. Francisco Sisamón y E. Marcos Cañón. Un corral en el Frontón, que confronta por D. montes comunes, I. camino y E. Nicolás Santacruz.

Manuel Santander Sanjuán: Media casa en la calle del Olivo, que confronta por D. José Portero, I. Juan García y E. Agustín Rincón. Una bodega en Santa María, que confronta por D. Tomás Ombria, I. Manuel Romero y E. Sebastián Gómez.

José Velilla Hernández: Una casa y corral en San Juan, que confronta por D. Mariano Bueno, I. Teresa Ferrer y E. corral de la misma. Una bodega en Santa María, que confronta por D. Miguel Portero, I. y E. José García.

Pablo Velilla Casado: Una bodega de 100 alqueces en Santa María, que confronta por D. Juan Pérez, I. Celedonio Pacheco y E. Simón Lázaro. Un colmenar en Hinojares, que confronta por D. Alejandro González y dueño.

Bonifacio Gil Velilla: Un tino de 65 alqueces en Santa María, que confronta por D. Prudencio Lacarta, I. y E. senda.

Damiana Sánchez Martínez: Una casa corral en la calle Mayor, que confronta por D. Francisco Gómez, I. Catalina Gómez y E. Román García. Una bodega con 27 alqueces de cuba y un lagar de 50, que confronta por D. Jorge Sánchez, I. Agustín Lázaro y E. Antonio Martínez.

Mariano Santos Gil: Un campo viña en la Peñuela, que confronta por D. Ignacio Felipe, S. camino, E. interesado y O. barranco, de 25 áreas y 35 centi-

Antonio Fortea García: Una casa en la calle de la Virgen, que confronta por D. Martina Martínez, I. Rafael Lázaro y E. Aquilino Huerta.

Manuel Martínez Fortea: Una casa en la calle del Canal, que confronta por D. calleja, I. Mariano Martínez y E. Barrio oculto.

Santos Polo Torrubia: Media casa en la calle del Canal, que confronta por D. Alberto Melendo, I. Manuel Perales y E. Acequia Molinar. Un taller de carpintería, que confronta por D. acequia, I. Juan Pedro Pacheco y E. casa del dueño.

Agustín Rincón Pérez: Una casa y corral en la calle de la Virgen, que confronta por D. dueño, I. calleja y E. José Berdejo. Una casa en la calle de la Virgen, que confronta por D. ermita de la Purísima, I. casa del dueño y E. con la misma ermita.

Nicolás Santacruz: Un corral en la Resca, que confronta por D. cerro, E. corral de Angel Pérez, M. y O. calle de la Solana. Un campo en Hoya Gila, que linda por el N. Alejandro Esteras, E. Blas Sánchez, S. Manuel Portero y O. Mariano Lázaro.

José Hueso Calahorra: Una casa en la calle de la Fonda, que confronta por D. casa de Manuel Romero, I. Antonio Polo y E. calle. Dos graneros en la calle de la Losa, que confronta por D. casa de Manuela García, I. José Soriano y E. calle.

José Lázaro Martínez: Una viña en el Narro, que linda por N. Manuel Moreno, S. Ignacio Bueno, E. Casimiro Sánchez y O. Antonio Martínez, de tres cuartas de yugada. Una viña en Cerro Mingo Esteras, que linda por N. José Revuelta, S. Juan Cateria, E. Santiago Magdalena y O. dehesa de Pascual Aguado, de tres cuartas de yugada.

Manuel Martínez Cestero: Una casa en la calle de la Cambra, que confronta por D. calle, I. Pedro Larrriba y E. Pedro Velilla. Otra casa en la calle del Olivo, que confronta por D. y E. Agustín Rincón e I. Juan Serrano.

Félix Almenar Fortea: Una bodega en Santa María, que confronta por D. Pedro Vicente, I. Pascual Rodríguez y E. Casimiro Adellac, con 16 alqueces de cuba. Otra en Santa María, que confronta por D. José Laguna, I. Juan Manuel Tierra y E. Manuel Santos.

Vicente Lázaro Remacha: Una casa y corral en la calle de la Fuente, que confronta por D. Faustino Aparicio, I. Tomás Magdalena y E. Gaudioso Melendo. Otra casa en la calle de la Virgen, que confronta por D. Blas Sánchez, I. río y E. Faustino Aparicio.

Félix Santander Sanjuán: Una casa en la calle de las Bodegas, que confronta por D. Antonio Martínez, I. y E. Manuel Gómez. Otra casa en la calle de la Taberna, que confronta por D. Antonio Lafuente, I. Miguel Corella y E. calle.

Faustino Aparicio Mozón: Una casa en la calle de la Fuente, que confronta por D. Pedro Pérez, I. Vicente Lázaro y E. Manuel Aparicio. Una bodega en Santa María, que confronta por D. Mariano Bueno, I. Mariano Fortea y E. camino.

Manuel Donoso Dusén: Una casa en la calle del Canal, que confronta por D. Juan Marco, I. calle de la Losa y E. Barrio Oculto. Otra casa en la calle Despeñadero, que confronta por D. corral del declarante, I. calle Despeñadero y E. Antonio Aguarón.

Cayetano Aparicio Mozón: Un campo viña secano en la partida de Cuatro Sendas, que linda por el N. camino, S. Antonio Ruiz, E. María Latorre y O. montes comunes.

Y hallándose comprendidos en la anterior relación los que se detallan, los que no han participado el punto de su residencia ni la persona que ha de representarles, se les notifico conforme dispone la vigente Instrucción de 26 de abril de 1900, por medio del BOLETÍN OFICIAL.

Torrijo, a 27 de Marzo de 1925.—Santos Tarragona

Núm. 1.433.

D. Iñigo Yagüe, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Buberca.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica del pueblo de Buberca, años 1908 al 1914 he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores inacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Filomeno Acero Berges: Una huerta en la partida del Hogar, de 3 hanegas, que linda por N. acequia, S. José Andaluz, E. acequia y O. Manuel Castejón.

Francisco Acero Berges: Una huerta en Portillejo, de 2 y tres cuartas de hanegas, que linda por N. Manuel Castejón, S. José Andaluz, E. río y O. Joaquín Bosque.

Felipe Adero Hueso: Una huerta en Hongar, de 3 hanegas, que linda por N. acequia, S. José Andaluz, E. acequia y O. Manuel Castejón.

José Cubero Lite: Una viña en Azud, de 1 yugada, que linda por N. Esperanza Bailón, S. Antonio Bueno, E. Rosa Cubero y O. con la misma.

Manuel Aznar Pascual: Una viña en la partida de Mallué, de 1 yugada, que linda por N. Andrés Tomeo, S. Mariano Cristóbal, E. camino y O. monte.

José Bermúdez Marco: Una viña en la partida de La Canal, de media yugada, que linda por N. Mariano Cristóbal, S. Francisco Fernández, E. camino y O. monte.

Francisco Fernández Yus: Una viña en la partida de Cabeza Moro, de 1 yugada, que linda por N. José Ropero, S. Felipe Serrano, E. monte y O. camino.

Javier García Martínez: Una viña en la partida de La Torre, de 7 yugadas, que linda por N. José Torrejón, S. Juan Yagüe, E. Pascual Giral y O. Mojón Castejón.

Manuel Herrero Trigo: Una huerta en la partida de La Vía, de 3 hanegas, que linda por N. Ramón Pérez, S. Hipólita Pérez, E. con la misma y O. Felipe Serrano.

Vicente Molina Mateo: Una viña en la partida de Valdemorales, de 2 yugadas, que linda por N. Antonio Mariscal, S. con el mismo, E. Narciso Monreal y O. con el mismo.

María Pomareta Donoso: Una viña en la partida de Cabeza Moros, de 4 yugadas, que linda por N. camino, S. monte, E. camino y O. monte.

Manuel Santander Gutiérrez: Una viña en la partida de San Gregorio, de 1 yugada, que linda por N. monte, S. con M. Rubio, E. con E. Bailón y O. con José Heredia.

María Tello García Serrano: Una viña en la partida de Maena, de 1 y media yugada, que linda por N. acequia, S. Manuel Pérez, E. camino y O. Urbano Pomareta.

Juan Tarodo Hernández: Una viña en la partida de Peña Laguna, de un cuarto de yugada, que linda por N. Manuel Palacios, S. con el mismo, E. Manuel Blasco y O. Pascual Vinuesa.

Domingo Trigo Martínez: Una viña en la partida de Nogueras, de media yugada, que linda por el N. Agustín Navarro, S. camino, E. Esperanza Cebolla y O. José Heredia.

Pablo Trigo Martínez: Una viña en la partida de Calvario, de 1 yugada, que linda por N. Pascual Fernández, S. Domingo Trigo, E. con el mismo y O. Manuel Júdez.

Joaquín Pérez Cebrián: Una viña en la partida de Latorre, de 1 yugada, que linda por N. Andrés Saucó, S. Cayetano Molino, E. montes y O. camino.

Ricardo Ratia Flores: Una viña en la partida de San Gregorio, de 1 yugada, que linda por N. montes S., E. y O. ídem.

Simón Sebastián Hernández: Una viña en la partida de Valdemorales, de 1 yugada, que linda por el N. Manuel Fernández, S. Tomás Heredia, E. Manuel Blasco y O. monte.

Tomás Tarodo Bailón: Una viña en la partida de Valdepanal, de 2 yugadas, que linda por N. Felipe Latorre, S. y E. Manuel Latorre y O. Andrés Franco.

Domingo Latorre Henar: Una viña en la partida de Latorre, de 2 yugadas, que linda por N. Pablo Henar, S. con el mismo, E. Gregorio Latorre y O. Gregorio Girón.

Pascual Lacarta García: Una viña en la partida de Zapatera, de 4 yugadas, que linda por N. José Cabrerizo, S. cerro, E. Andrés Franco y O. Domingo Crespo.

Valentín Marco Caneba: Una viña en la partida de Nogueras, de media yugada, que linda por N. cerro, S. Manuel Pérez, E. cerro y O. Pascual Girón.

Raimundo Pérez Martínez: Una viña en la partida de Romeral, de 1 yugada, que linda por N. monte, S. senda, E. Manuel Blasco y O. Ramón Heredia.

Manuel Trigo Bosque: Una viña en la partida de Romeral, de 1 yugada, que linda por N. Manuel Girón, S. y E. con el mismo y O. Domingo Trigo.

Domingo Trigo Escalera: Una huerta en la partida de Manzanera, de 2 hanegas, que linda por N. acequia, S. Eusebio Pérez, E. Río Viejo y O. río.

Manuel Andaluz Moros: Una huerta en la partida de Traspontilla, de 3 hanegas, que linda por N. acequia, S. y E. río y O. acequia.

Buberca, 16 de marzo de 1925.—Iñigo Yagüe.

D. Iñigo Yagüe, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Alhama;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes a los años de 1908 a 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Vicente Arguedas Santander: Un albar sito en la partida de Picazo, de 2 yugadas, equivalente a 76 áreas 28 centiáreas, que linda por N. con monte Picazo, S. con ídem, E. albar José Moros y O. monte común.

Vicente García Mueyo: Un yermo sito en la partida de Hoya, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas, que linda por N. Cipriano Aznar, S. Pascual Monge, E. barranco y O. Apolonio Pérez.

Bonifacio García Sánchez: Un albar sito en la partida de Peñuelas, de 1 y media yugadas, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas, que linda por N. Ventura Padilla, S., E. y O. con ídem,

Pedro Guajardo Hernández: Una viña en la partida de Carra Godojos, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas, que linda por N. monte común, S. Mateo Horna, E. Victoria Ibáñez y O. monte común.

Joaquín Hernando Monge: Una viña en la partida de Val de Aparicio, de media yugada, equivalente a 19 áreas 7 centiáreas, que linda por N. Juan Mateo, S. paso de ganado, E. Bartolomé Moros y O. Manuela Espejo.

Pedro Hernando Polo (herederos): Una viña en la partida de Cobatillos, de 2 yugadas, equivalente a 76 áreas 28 centiáreas, que linda por N. Juan Tarodo, S. y E. con ídem y O. Hilario Tarodo.

Antonio Hernando Polo: Una viña en la partida de Carra el Cerro, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas, que linda por N. José Arcos, S. Manuel Horna, E. J. Ramón Vicioso y O. camino.

José Marco Casado: Un yermo en la partida de Los Ojazos, de 1 yugada, equivalente 38 áreas 14 centiáreas, que linda por N. Roque Colás, S. camino de la Hoya, E. Francisco Arcos y O. Evaristo Mateo.

Vicente Martínez Pascual: Una hera, en la partida de Hombria, de un cuarto de yugada, equivalente a 9 áreas 13 centiáreas, que linda por N. camino Heras, S. Matías Horna, E. J. Ramón Vicioso y O. camino.

Ramón Mateo Mateo: Un albar en la partida de La Hoya, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas, que linda por N. acequia, S. y E. camino y O. Juan Moros.

Filomena Mendoza Tirado: Una viña en la partida de Otero, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas, que linda por N. Manuel Ruiz, S. Antonio Moros, E. José Padilla y O. Cosme Arguedas.

Ramón Millán Sanz: Una viña en la partida de Cascajares, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas, que linda por N. Baltasar Mendoza, S. José Tarodo, E. Maximino Laguna y O. Juan Manuel Palacín.

José Monge Solanas: Una viña en la partida de Collado, de media yugada, equivalente a 19 áreas 7 centiáreas, que linda por N. Pedro Cubero, S. camino Godojos, E. monte común y O. Pascual Cebolla.

Gregorio Pérez Mateo: Una hera en la partida de Hombria, de un cuarto de yugada, equivalente a 9 áreas 53 centiáreas, que linda por N. José Tello, S. camino, E. J. Manuel Palacín y O. Matías Horna.

Juan Lorenzo Rupérez Ciria: Una viña en la par-

tida de Collado, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas, que linda por N. monte común, S. Antonio Moros, E. barranco y O. Manuela de Diego.

Benita Pérez Frax: Un albar en la partida de Blanca, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas, que linda por N. Gregorio Arcos, S., E. y O. monte.

Pedro Cubero Castejón: Una viña en la partida de Hoya, de 2 y media yugadas, equivalente a 38 áreas 35 centiáreas, que linda por N. carretera, S. José Arcos, E. Juan Martínez y O. José Arcos.

Mariano Martínez Castejón: Un albar en la partida de Carra Godojos, de 1 y media yugada, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas, que linda por N. José Tello, S. camino, E. Ladislao Castejón y O. yermo.

Pascual Pardos García: Un yermo en la partida de Dehesa, de 2 yugadas, equivalente a 76 áreas 28 centiáreas, que linda por N. Miguel Tarodo, S. Bonifacio Tarodo, E. Miguel Tarodo y O. Pascual Monge.

Juan Arcos Corella: Un campo regadio en la partida de Cañillas, de 1 hanegada, equivalente a 19 áreas 6 centiáreas, que linda por N. acequia, S. señores Padilla, E. Juan Moros y O. Pilar Jiménez.

Antonio Gómez Almenar: Una viña en la partida de Val de Aparicio, de una yugada, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas, que linda por N. Bartolomé Moros, S. Manuel Moros, E. Gregorio Mendoza y O. Antonio Fernández.

Manuel Ponce Lanero: Una viña en la partida de Val de Aparicio, de 2 yugadas, equivalente a 76 áreas 28 centiáreas, que linda por N. Isidro Ezpeleta, S. herederos de ídem, E. Juan Vicioso y O. Fidel Artalejo.

Rita Guajardo Castejón: Un albar en la partida de Dehesa, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas, que linda por N. Manuel Rubio, S. término Godojos, E. Ventura Padilla y O. Agustín Blasco.

Isabel Gómez: Una viña en la partida de Carra Godojos, de 2 yugadas, equivalente a 76 áreas 35 centiáreas, que linda por N. Martín Moros, S. Ventura Polo, E. barranco y O. Cristóbal Martínez.

Vicente Mateo Pozancos: Una viña en la partida de Val de Aparicio, de 2 yugadas, equivalente a 38 áreas 28 centiáreas, que linda por N. Sres. Padilla, S. Vicente Polo, E. Antonio Rivas y O. Sres. Padilla.

Julián Morente Ponce: Un campo seco en la partida del Campo, de 3 yugadas, equivalente a 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas, que linda por N. desiendo Enguita, S. Juan Moros, E. Pedro Ariza y O. Manuel Arcos.

Resultando que los deudores que se expresan en la continuación, se hallan adeudando las cuotas, recargos y costas que constan en este expediente, por el cual les fué impuesto el apremio de segundo grado, cuya notificación les fué hecha en la forma que expresa el art. 142 de la Instrucción, acuerdo de declarar el embargo de las fincas que aparecen en la continuación catastral que antecede, a nombre de los mismos, en la forma siguiente:

Daniel Morente Ruiz: Una viña en la partida de Torrubios, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas, que linda por N. Manuel Ibáñez, S. Bonifacio Tarodo, E. Manuel Arcos y O. Martina Santander.

Manuel Alda Cebolla: Un albar yermo y viña en la partida de Carra Godojos, de 3 yugadas, equivalente a 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas, que linda por N. Victoria Ibáñez, S. ídem, E. Barranco Godojos y O. Victoria Ibáñez.

Pablo Alda Cebolla: Un campo regadio en la partida de Dehesillas, de media hanegada, equivalente a

3 áreas 3 centiáreas, que linda por N. brazal, S. río
E. Manuel Rubio y O. término de Contamina.
Pedro Arcos Corella: Un albar y viña en la parti-
da de Muela del Campo, de 2 y media yugadas, equi-
valente a 65 áreas, que linda por N. camino, S. León
Borna, E. Andrés Polo y O. Juan Arcos y Bruno
Arcos.

Manuel Arcos Tirado: Un albar y viña en la parti-
da de Carra Godojos, de 1 yugada, equivalente a
14 áreas 14 centiáreas, que linda por N. Manuela
Diego, S. camino, E. Juan Lacosta y O. Domingo
Blasco.

Vicente Ezpeleta Pascual: Una viña secano en la
partida de Val de Aparicio, de 1 yugada, equivalente
a 14 áreas 14 centiáreas, que linda por N. Manuel
Ponce, S. Baltasar Tirado, E. Gregorio Arcos y
Isidro Ezpeleta.

Bartolomé Moros Jiménez: Una viña en la parti-
da de Val de Aparicio, de media yugada, equivalente
a 7 áreas 7 centiáreas, que linda por N. Juan Ar-
cés, S. Antonio Gómez, E. Gregorio Mendoza y
Isidro Ezpeleta.

Manuel Moros Jiménez: Una viña en la partida
de Cascajares, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas
14 centiáreas, que linda por N. José Moros Pérez,
Fenaro Moros, E. Lorenzo Moros y O. barranco.
Victorino Moros Polo: Una viña en la partida de
Cascajares, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14 cen-
tiáreas, que linda por N. Manuel Rubio, S. Sres. Pa-
dilla, E. Mariano Ruiz y O. Miguel Tarodo.

Mercedes Pérez Pérez (herederos): Una viña en la
partida de Val de Aparicio, de 4 y media yugadas,
equivalente a 1 hectárea 71 áreas 63 centiáreas, que
linda por N. Vicente Pozancos, S. Isidro Ezpeleta,
José Tirado y O. Vicente Mateo.

Juan Pérez Corella: Un albar en la partida de
Cascajares, de media yugada, equivalente a 19 áreas 7
centiáreas, que linda por N. vía férrea, S. Simón
Pascual, E. José Polo y O. Sres. Padilla.

Vicente Polo Pozancos: Una viña en la partida de
Cascajares, de 2 yugadas, equivalente a 76 áreas
14 centiáreas, que linda por N. paso de ganados,
Juan R. Vicioso, E. Vicente Vicioso y O. paso de
ganados.

José Ponce Lanero y Cuñado: Una viña en la par-
tida de Tejar, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14
centiáreas, que linda por N. barranco, S. Pedro Ti-
rado, E. Juan Vicioso y O. Manuel García.

Vicente Pozancos Jiménez: Una viña en la partida
de Val de Aparicio, de 3 yugadas, equivalente a 138
áreas 14 centiáreas, que linda por N. Andrés Boix,
Juan Alda, E. José Arcos y O. José Ponce.

Manuel Tirado Corella: Una viña en la partida de
Cascajares, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas 14 cen-
tiáreas, que linda por N. Pablo Arcos, S. valdíos,
Pedro Cabrejas y O. barranco.

Manuel Tirado Moros: Una viña en la partida de
Cascajares, de media yugada, equivalente a 19 áreas
14 centiáreas, que linda por N. José Ponce, S. José
Pascual, E. Vicente Vicioso y O. Manuel Rubio.

Manuel Laleona Cubero: Una viña en la partida de
Carra Godojos, de 1 yugada, equivalente a 38 áreas
14 centiáreas, que linda por N. Ventura Padilla,
E. con idem y O. camino Godojos.

Isidoro Castejón Gálvez: Un albar en la partida
de Carra Godojos, de 3 yugadas, equivalentes a 1
hectárea 14 áreas 42 centiáreas, que linda por N.
Vicente Martínez, S. Mariano Laleona, E. camino
de Godojos, O. José Tello.

José Marruedo Beltrán: Un yermo en la partida
de Lohatillos, de 1 y media yugada, equivalente a 57
áreas 21 centiáreas, que linda por N. con yermo de

Juan Martínez, S. monte, E. camino y O. Mojón
Contamina.

Eugenio Hernando Engido: Una hera en la par-
tida de Valdeviñas, de un cuarto de yugada, equiva-
lente a 9 áreas 53 centiáreas, que linda por N. ba-
rranco, S. parcelar, E. camino y O. José Cubero.

Así lo acuerdo en Alhama, a 16 de marzo de 1925.—
El Recaudador, Iñigo Yagüe.

SECCIÓN SEXTA

Longás.

N.º 2.016

Declarado prófugo por este Ayuntamiento
los mozos Inocencio Jiménez Mayayo, hijo de
José y Juana, Cesáreo Mayayo Labarta, hijo de
Pascual y Rosa y Carlos Español Sánchez, hijo
de Manuel y Manuela, alistados en este Muni-
cipio para el reemplazo del corriente año, se les
cita por el presente para que comparezcan ante
la Junta de Clasificación y Revisión de la pro-
vincia; bajo apercibimiento de que si no com-
parecen les parará el perjuicio correspondiente.

Longás, a 25 de abril de 1925.— El Alcalde,
Benito Berges.

Quinto.

Núm. 2.051

El Ayuntamiento de Quinto necesita adquirir
de 2.220 a 2.500 metros cuadrados de terreno,
regadío, edificable, situado en la margen iz-
quierda de la travesía de la carretera de Zara-
goza a Castellón por dicha villa, en el trayecto
comprendido desde el Callizo de la Rasa a la
senda de la fábrica de cemento Portland, con
destino a construcción de edificios escolares.

Durante veinte días, los señores propietarios
de terrenos en dicha zona, que sean vendedores,
podrán hacer ofertas de venta en pliegos cerra-
dos dirigidos a la Alcaldía, fijando precio por
metro cuadrado, que no podrá exceder de 1'50
pesetas por metro.

La apertura de pliegos se verificará ante el
señor Alcalde de dicha villa o Concejal en quien
delegue, el 24 de mayo próximo, a las diez
horas, en la secretaría del Ayuntamiento.

Por las condiciones especiales del terreno, el
Ayuntamiento se reserva el derecho de admitir
la proposición que considere más ventajosa o
rechazarlas todas.

Los pliegos haciendo proposiciones, se ajus-
tarán al siguiente modelo:

D. F. N. N., vecino de, con cédula perso-
nal de, clase número, expedida en
de 19....., como dueño o propietario de te-
rrenos enclavados en la margen izquierda de la
carretera de Zaragoza a Castellón, en su travesía
por la villa de Quinto, kilómetro 42, ofrece en
venta al Ayuntamiento de la misma de 2.200 a
2.500 metros cuadrados de tierra, regadío, edifi-
cable, a pesetas (en letra) el metro, sujetán-
dose al pliego de condiciones estipulado para
este concurso.

Localidad, fecha y firma del interesado.

Quinto, 30 de abril de 1925.— P. A. del A.,
Vicente Barreras.

Pintano. N.º 2.017

Declarados prófugos por este Ayuntamiento el mozo Fidencio González Castejón, hijo de Enrique y Alejandra, alistado en este Municipio para el reemplazo del corriente año, se le cita por el presente para que comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia; bajo apercibimiento de que sino comparece le parará el perjuicio correspondiente.

Pintano, 24 de abril de 1925. — El Alcalde, Lucas Sangorrín.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 1.973.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el expediente para hacer efectiva la multa impuesta a Ramón Ramírez, que vivió en Montemolín, número ciento ocho, por el señor Gobernador civil de esta provincia, por adulteración de leche, ha acordado se cite a dicho Ramón, para que los tres días siguientes al de la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para una diligencia judicial; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, a veintisiete de abril de mil novecientos veinticinco. — El Secretario, P. H., Plácido Martín.

Núm. 2.011.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de notificación.

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad, en providencia de veintisiete del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo que sigue D.^a Fabiana Tabernero contra D. Pedro Vallejo, ha acordado se notifique al demandado la sentencia de remate dictada en los mismos, mediante cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, siendo el encabezamiento y parte dispositiva como sigue:

•*Sentencia:* En la ciudad de Zaragoza, a veinticinco de abril de mil novecientos veinticinco. Yo, Angel Villar y Madrueno, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, he visto los presentes autos, promovidos por el Procurador D. José Jiménez, dirigidos por el Letrado don Emilio Laguna, en representación de D.^a Fabiana Tabernero y Fortea, viuda, mayor de edad y de esta vecindad, contra D. Pedro Vallejo, de la misma vecindad, el cual no ha comparecido en autos, sobre reclamación de mil

quinientas sesenta y tres pesetas de principal intereses y costas.....

Fallo: Que debo mandar y mando siga adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a don Pedro Vallejo, y con su producto completo y justo pago a D.^a Fabiana Tabernero y Fortea de la suma de mil quinientas sesenta y tres pesetas de principal, diez y seis pesetas cincuenta céntimos de los gastos de protesto, intereses legales de dichas sumas, a razón del cinco por ciento anual desde la fecha del protesto al completo pago, y pago asimismo de todas las costas causadas y que se causen hasta la más total y definitiva solvencia. Notifíquese esta sentencia a las partes. — Tal es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.—Angel Villar y Madrueno.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para que la notificación al demandado tenga lugar, expido la presente cédula en Zaragoza, a veintiocho de abril de mil novecientos veinticinco. — El Secretario, P. H., Plácido Martín.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de Utebo.

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los partícipes, para el día 9 del actual, a las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial, para tratar del medio de procurar agua para el riego, mediante elevación por moto-bomba, a ser posible, emplazada en el río Ebro.

De no celebrarse por cualquier motivo en este día, se celebrará en segunda convocatoria definitiva el día 17 del mismo mes, hora y local indicado, con cualquiera que sea la asistencia.

Utebo, 1 de mayo de 1925. — El Presidente, Lorenzo Picapeo.

Núm. 2.055.

Comunidad de regantes de Campells y Dellá Segre.

Edicto.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 228 de la vigente ley de aguas, se convoca a todos los partícipes regantes de las acequias de Campells y Dellá-Segre, para el día 11 de junio próximo y hora de las tres de la tarde, para que concurran a la Casa Consistorial, con objeto de constituir la Comunidad de regantes determinada por dicha ley.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados, comunicándolo así por el presente edicto.

Mequinenza, 28 de abril de 1925. — El Alcalde, Manuel Sanjuán.